

ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
GRANADILLA DE ABONA
TENERIFE

ANUNCIO

Mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 11 de Julio de 2013, se aprobó el expediente de contratación y el respectivo Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas para llevar a cabo la contratación denominada "Concesión administrativa en terrenos municipales ubicados en el Polígono Industrial de Granadilla de Abona, para llevar a cabo proyectos de estudio y desarrollo de la energía eólica", mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

1.-ORGANO DE CONTRATACIÓN: La Alcaldía-Presidencia.

2.-OBJETO DEL CONTRATO: El objeto del contrato será la concesión administrativa en terrenos municipales ubicados en el Polígono Industrial de Granadilla de Abona, para llevar a cabo proyectos de estudio y desarrollo de la energía eólica, debiéndose cumplir las directrices previstas en el pliego de prescripciones técnicas.

La parcela municipal, objeto de la concesión es la descrita en el pliego de prescripciones técnicas.

3.-VIGENCIA Y VENCIMIENTO DE LA CONCESIÓN: El tiempo máximo de vigencia de la concesión objeto de este contrato será de TRES AÑOS (3) años. No obstante, la duración de la misma podrá ser prorrogada por periodos de un año, hasta un máximo de SEIS (6) años.

El plazo de la concesión comenzará a contar a partir del momento de la formalización del contrato. No obstante, la actividad no podrá desarrollarse hasta que el proyecto que pretenda implementarse relacionado con el objetivo de la concesión cuente con informe favorable de la Administración competente para la autorización de SERVIDUMBRES AERONÁUTICAS en el suelo que constituye la parcela objeto de este contrato, o consten los informes emitidos por los técnicos competentes de que las mismas no son necesarias dada la actividad que se va a desarrollar.

4.- PROCEDIMIENTO Y TRAMITACIÓN:

- Procedimiento abierto.
- Tramitación ordinaria.

5.- CANON ANUAL: El canon anual por el disfrute de la concesión será el propuesto por la oferta que resulte adjudicataria, sin que pueda resultar inferior a TRES MIL NOVECIENTOS EUROS ANUALES (3.900,00 €) pudiendo el mismo ser abonado en efectivo o en potencia eléctrica derivada de la producción eólica que se suministre a este Ayuntamiento en forma que sea utilizable por el mismo y que suponga un ahorro constatable en la factura eléctrica municipal, valorándose la misma precios de mercado.

6.-GARANTÍAS:

Provisional: No se Exige.

Definitiva: El 5 por 100 del importe del canon anual ofertado en el plazo señalado de diez días hábiles.

7.-EXPOSICIÓN DE LOS PLIEGOS: Podrán descargarse los pliegos en la página Web del Ayuntamiento de Granadilla de Abona: www.granadilladeabona.org, en la sección denominada Perfil del Contratante.

8.-PLAZO Y PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

- **FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN.**- Finalizará a las 14:30 horas del DÉCIMOQUINTO DÍA (15) natural siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el B.O.P., dentro del indicado plazo se computarán los ocho días previstos para que puedan presentarse las reclamaciones y/o sugerencias al contenido de los pliegos, las cuales serán resueltas por el órgano de contratación, con la advertencia de que la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen dichas reclamaciones. De no formularse reclamaciones durante el período de información pública quedará aprobado definitivamente el Pliego de Condiciones, quedando abierto el período de Licitación.
- **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.**- En las Oficinas del Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) del Ayuntamiento de Granadilla de Abona, de 8:30 a 14:30 horas, presentando los licitadores interesados en el concurso la documentación, que constará de dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, figurando en el exterior de cada uno de ellos el nombre completo de la empresa licitadora, los números de teléfono y fax, así como su dirección de correo electrónico si se dispone de ella, con arreglo a los requisitos que se señalan a continuación:

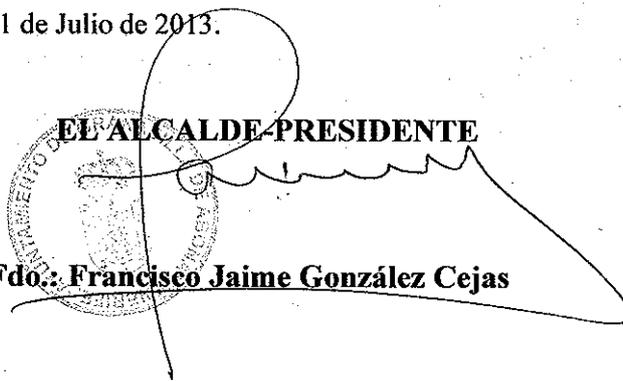
Sobre número 1: Deberá tener el siguiente título: "Documentación General para participar en el procedimiento para la adjudicación de la **CONCESIÓN ADMINISTRATIVA EN TERRENOS MUNICIPALES UBICADOS EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE GRANADILLA DE ABONA PARA LLEVAR A CABO PROYECTOS DE ESTUDIO Y DESARROLLO DE LA ENERGÍA EÓLICA**".

Sobre número 2: Deberá tener el siguiente título: "Proposición para participar en el procedimiento para la adjudicación de la **CONCESIÓN ADMINISTRATIVA EN TERRENOS MUNICIPALES UBICADOS EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE GRANADILLA DE ABONA PARA LLEVAR A CABO PROYECTOS DE ESTUDIO Y DESARROLLO DE LA ENERGÍA EÓLICA**".

9.- APERTURA DE PROPOSICIONES: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Ayuntamiento, pudiéndose consultar la fecha y hora de la Apertura de Plicas en el Departamento de Contratación llamando al teléfono 922-75.99.37 ó 922-75.99.43 y en la página web del Ayuntamiento de Granadilla de Abona, en el Perfil del Contratante.

En Granadilla de Abona, a 11 de Julio de 2013.

EL ALCALDE-PRESIDENTE



Fdo.: Francisco Jaime González Cejas